

Casa de Acogida

Red adscrita  OBSA 

Temas

Personas en riesgo de exclusión, Salud mental/Bienestar emocional, Adicciones (alcohol, drogas y otras).

Descripción

La "Casa de Acogida" es un recurso sociosanitario de carácter residencial -media estancia- que presta atención y cuidados a personas con enfermedades infecto-contagiosas, crónicas y pluripatologías, con problemas de adicciones o salud mental, que además se encuentran en una situación de vulnerabilidad o exclusión social. Tiene autorización de funcionamiento de Centro Sanitario por la Consejería de Salud (Rf: 172/2015 - C3/4261) y está coordinado técnica y financieramente por la propia Consejería, desde la Dirección General de Salud Pública del Principado de Asturias. Las derivaciones de pacientes se originan en los hospitales de las diferentes áreas de Asturias, centros de salud o especializada y otros centros sociosanitarios concertados con la Administración Pública. Cuenta con personal de enfermería, trabajo social y psicología sanitaria, y un equipo de educadores y auxiliares para el desarrollo de las tareas sociosanitarias llevadas a cabo.

Entre sus objetivos, vinculados al máximo logro de autonomía posible, destacan: atención y cuidado para mejorar la calidad de vida de las personas, desde una perspectiva sanitaria, psicológica y social, para un recuperación progresiva del bienestar físico y la autonomía; adhesión a los tratamientos y continuidad de cuidados sanitarios y post-hospitalarios, fomento de conductas deshabitadoras de consumos de tóxicos, integración e inserción comunitaria, talleres de salud y ocupacionales, etc.

Contacto

Pablo Puente Baldomar / Begoña Pruneda Pérez - 984 49 02 24 - info@fundacionsiloe.org

Fecha de última actualización del recurso

18/05/2021

Situación actual del recurso

Activa

Localización

Calle Camín Riu Turiellos 75 33390 Allande Asturias Asturias España



Página web del proyecto

<http://www.fundacionsiloe.org>

<https://www.facebook.com/SiloeAsturias/>

<https://twitter.com/AsturiasSiloe>